



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**MINUTA NÚMERO 30
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Jesús Hernández Hernández, Miriam Reyes Carmona y José Salvador Tovar Vargas.

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 12:56 horas del 3 de septiembre de 2025.

Se dio lectura al orden del día; mismo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.

En el desahogo del II punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 29, levantada con motivo de la reunión celebrada el 27 de agosto de 2025.

En el desahogo de las comunicaciones y correspondencias turnadas, se dio cuenta con el escrito a través del cual el secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia solicitada, en el marco del estudio y dictamen de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción XI al artículo 3, recorriendo en su orden las subsecuentes, una fracción X al artículo 17, recorriendo la subsecuente, una fracción XII al artículo 19, recorriendo la subsecuente y una fracción IV al artículo 24, recorriendo la subsecuente de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 238/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados.

En el desahogo del IV punto del orden del día, en cumplimiento del acuerdo unánime tomado en la reunión anterior, la presidencia dio cuenta del proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar su denominación, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 31/LXVI-I). Mismo que



indicó: recoge las coincidencias alcanzadas una vez que se analizaron cada una de las observaciones y comentarios recibidos en el proceso de consulta, incluyendo las que envió la Consejería Jurídica del Ejecutivo la semana pasada; y considera la última reforma a la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato, de fecha 25 de junio de 2025, en lo que hace a las autoridades. Asimismo, señaló que derivado de la mesa de trabajo celebrada en esta fecha, hubo coincidencia en ajustar el primer párrafo del artículo 3 y en no contemplar la adición de un párrafo segundo al artículo 40. Por lo que propuso que el proyecto de dictamen circulado previamente, con los ajustes, sea el que se difunda a efecto de que las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas puedan conocer a través del mismo, el resultado del proceso y las consideraciones a sus comentarios y propuestas, y así atender a lo que se señala en el *Protocolo para la implementación del proceso de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guanajuato, respecto de iniciativas de reforma que les impactan de manera directa, respecto de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato, Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y Código Civil para el Estado de Guanajuato*. En el entendido de que este proyecto será el que se someta a análisis y discusión en la reunión de comisión del 10 de septiembre, a las 9:00 horas, en la que, conforme a la metodología aprobada, podrán participar personas indígenas y afromexicanas que así lo deseen. Además de los siguientes representantes: del Consejo Estatal Indígena del Estado de Guanajuato; de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; de la Secretaría de Derechos Humanos; de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; del Instituto de Investigaciones Legislativas; y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Se sometió a consideración la propuesta, misma que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión; por lo que la presidencia instruyó al área de procesos legislativos a dar difusión a partir de esta fecha, al proyecto de dictamen a través del micrositio de la consulta.

En el desahogo del V punto del orden del día, en seguimiento de la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción



XI al artículo 3, recorriendo en su orden las subsecuentes, una fracción X al artículo 17, recorriendo la subsecuente, una fracción XII al artículo 19, recorriendo la subsecuente y una fracción IV al artículo 24, recorriendo la subsecuente de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 238/LXVI-I), la presidencia propuso modificar el acuerdo tomado el 6 de agosto, a fin de que la mesa de trabajo con autoridades programada para el 17 de septiembre no se lleve a cabo en esa fecha, y con posterioridad se acuerde la nueva fecha y hora de la reunión; al igual que la acordada con periodistas, personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, en el marco de la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa. Se sometió a consideración la propuesta, misma que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. ---

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 13:06 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta

JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Diputado secretario

